

Nostalgia por el Estatut

CARLOS SENTÍS

LA VANGUARDIA, 23.04.10

La mayoría de los catalanes experimentan penosas sensaciones a propósito de la sentencia pendiente del Tribunal Constitucional sobre el Estatut. Durante casi cuatro años se la ha esperado, siempre presumiendo su suavidad, dado que el Estatut fue aprobado en su día por el Congreso de los Diputados, por el Senado y, finalmente, sometido a referéndum del pueblo de Catalunya. Incluso pasó por la comisión Constitucional, presidida por Alfonso Guerra, quien ante la pantalla de la televisión dijo haberlo "cepillado". En todo caso el examen de su constitucionalidad debería haberse hecho antes del referéndum y no después, cuando el choque de jurisdicciones es inevitable.

El Tribunal Constitucional empezó su mal paso recusando a uno de sus magistrados por haberse encargado en su día de elaborar un estudio por cuenta de la Generalitat. Ello, en todo caso, podía contribuir a demostrar sus conocimientos en la materia. Los fallos de funcionamiento del Tribunal Constitucional se han acumulado: hasta cuatro magistrados tienen su mandato caducado y no se ha proveído la baja por fallecimiento de una magistrada.

Ha habido filtraciones de toda especie y, por lo que cuentan, la sentencia del TC puede acarrear mucha confusión política, dado que se trata de un texto ya aprobado por los parlamentos y por las urnas populares. José Montilla, presidente de la Generalitat, está de acuerdo en que toda la clase política catalana, especialmente los diputados en Madrid, adopten una misma posición. De momento, parece que consistirá en que antes de

la sentencia el TC se recomponga para recuperar su legitimidad ante un quehacer de tanta trascendencia. El presidente Zapatero, que en un principio aupó el Estatut catalán, se ha echado para atrás varias veces y en este momento su opinión coincide con la de Rajoy: el tribunal actual es el que debe decidir tan pronto como sea posible. Ahora quedan apuntadas dos posiciones: los socialistas catalanes, incluyendo a su líder, José Montilla, piden que el Tribunal Constitucional recomponga sus carencias antes de sentenciar. La otra posición, dependiente de Madrid, se inclina por una sentencia cuanto antes, sin esperar a renovación alguna en el TC. Cabe recordar que la composición del TC obedece al nombramiento por parte de los partidos políticos, lo cual lleva en sí mismo la semilla de la discordia, que es la que caracteriza actualmente la política española.

Cualquiera de nosotros que haya vivido la transición puede sentir una gran nostalgia de cuando la política transcurría entre convivencias y pactos. Se evitaban los enfrentamientos, que no conducen a nada, cosa más de lamentar en la actualidad, cuando las energías conjuntadas deberían estar todas ellas al servicio de la salida de la crisis económica que nos aflige.

Tuve el honor de trabajar en y por la transición con intensa dedicación. La hoy tan traída y llevada Constitución me recuerda los días de paz y trabajo que viví como diputado de las Cortes Constituyentes. No formé parte de la ponencia redaccional, pero, como los otros diputados, seguí muy al día su estructuración. Después, un cierto número de nosotros fuimos a predicar la buena nueva pidiendo el voto popular para la Constitución. Los diputados trabajábamos muy desinteresadamente y algunos con duros horarios. En mi caso era, a la vez, conseller de la

Generalitat del president Tarradellas, lo que me obligaba a estar a caballo entre Barcelona y Madrid. Cuando llegamos a la ley orgánica del Estatut tampoco estuve en su redacción, pero sí intervine en el pleno del Congreso de los Diputados con la explicación de voto en representación de UCD.

Por todo ello me duele ver que la Constitución, tan generosamente trabajada, sea pretexto para complicar, aún más, la vida política de hoy, tan falta de los componentes de los días de la transición. En muchos países no existe Tribunal Constitucional. En realidad la soberanía reside en el pueblo y el pueblo está representado en las cámaras parlamentarias. Por consiguiente, estas tienen las facultades y no cabe un tribunal que después, en un momento dado, participe quitando más que poniendo en el texto ya consolidado de una Constitución o de un Estatuto. Sería mejor llamar, a título de consejeros, a algunos de los diputados que intervinieron en su redacción y podrían explicar el porqué de muchas cosas.

En este momento, la confusión impera, aunque no tardará la aparición de corrientes de opinión, tanto en Madrid como en Barcelona, a favor de unas u otras posiciones.